PROYECTO AFICHES 2025

PENSAR EL PRESENTE HACIENDO MEMORIA

DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

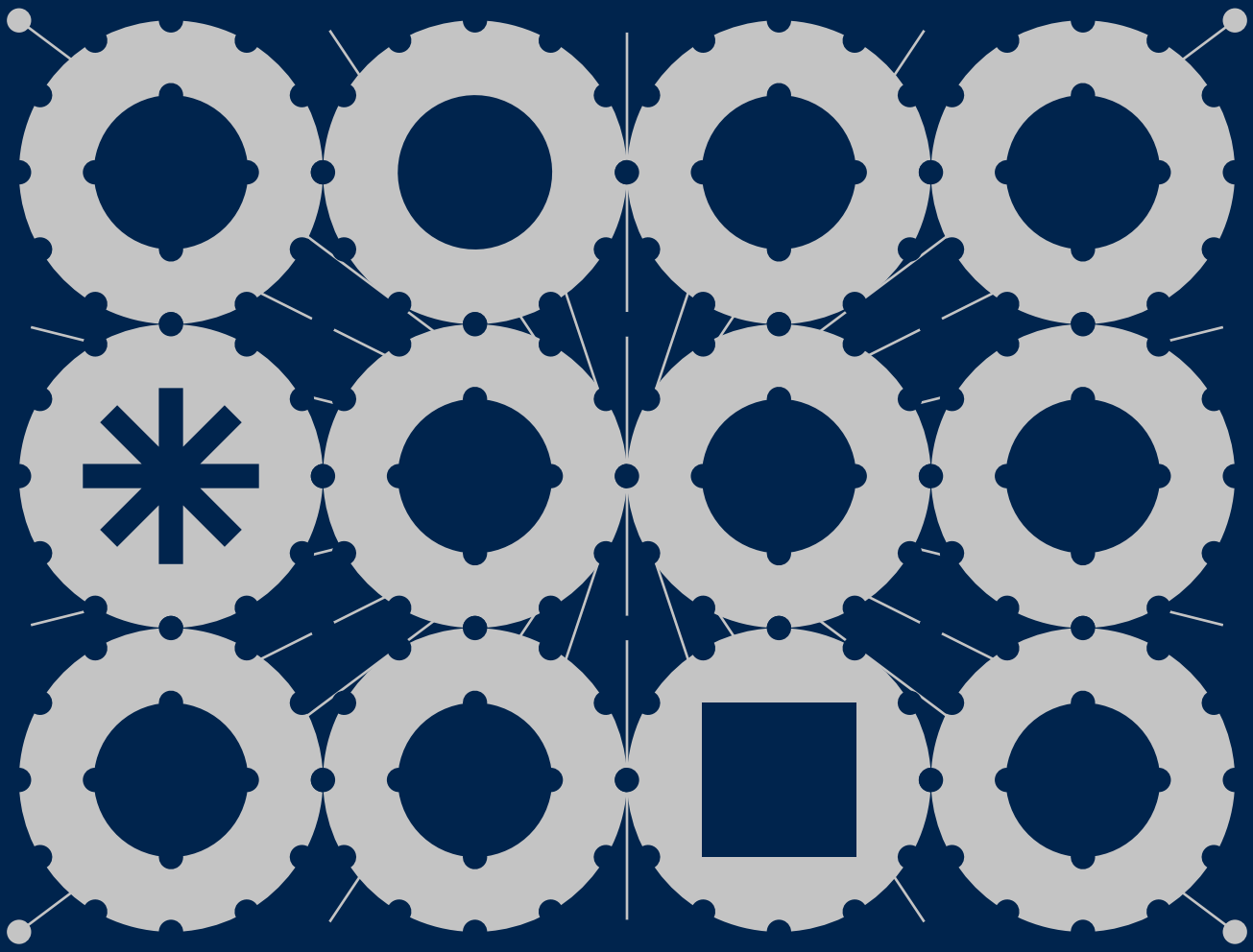

MONUMENTO A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO
PARQUE DE LA MEMORIA

Buenos Aires Ciudad

PROYECTO AFICHES 2025

12º EDICIÓN

Discapacidad y Derechos Humanos

- **Autorxs**
  Basadoni, Laura
  Benetti, Candela
  Calderón, Malena Cielo
  Ishikawa, Santiago
  Pojomovsky, Matías Ariel

- **Edición y corrección**
  Jones, Sofía

- **Diseño**
  Solís, Julián

- **Área de Educación - Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado**

Índice

7 ¿Qué es la discapacidad?

8 Paradigma del déficit vs. paradigma de la diferencia

9 Accesibilidad: construir entornos sin barreras

13 ¿Cómo interactuar con personas con discapacidad?

14 ¿Integración y/o inclusión?

16 Discapacidad: una cuestión de derechos

16 Vida independiente

17 Educación

18 Trabajo

21 Afectos y sexualidad

23 Mitos y prejuicios

28 Recomendaciones

28 Bibliografía

29 Agradecimientos

DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

¿Qué es la discapacidad?

ACTIVIDAD

- Antes de comenzar a leer, ¿qué creen que es la discapacidad? ¿Cuáles son sus preguntas sobre el tema? ¿Hay algo que les cueste preguntar? ¿Por qué creen que eso sucede?

Entendemos por personas con discapacidad a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Esta conceptualización no mira solamente al individuo sino que incorpora el contexto. Es decir: alguien con una deficiencia motriz que utiliza una silla de ruedas tiene discapacidad cuando la ciudad no tiene rampas, alguien con una deficiencia visual tiene discapacidad cuando las señales no están escritas en Braille, alguien con una deficiencia auditiva tiene discapacidad cuando no dispone de intérprete de lengua de señas o alguien con una deficiencia intelectual tiene discapacidad cuando no hay a su disposición mensajes con lenguaje sencillo.

De este modo se desmarca la discapacidad de una cuestión de salud o rehabilitación, se extiende al ámbito de lo social y se nos invita a pensarla en términos de derechos.

Se estima que el 15% de la población mundial, o sea, 1000 millones de personas, viven con alguna discapacidad. Según mediciones de 2023 en Argentina hay 1.594.888 personas con discapacidad certificada, lo que representa un 3,46% de la población.

Nos apoyamos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado internacional aprobado en el 2006. El mismo es una respuesta a una vulneración histórica a los derechos fundamentales de este grupo. Argentina es uno de los países que firmó este compromiso.

Quizás Marte sea más accesible, de Fernando Manuel Ricardez Lara, obra ganadora de la última edición del Concurso de Arte por la Vida Independiente "Sin Barreras".

ACTIVIDAD

- Lean la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad publicada en una versión de lectura fácil, de mayor accesibilidad para las personas con discapacidades intelectuales. En la Segunda Parte en la que se explicitan las responsabilidades de los Estados firmantes. ¿Cuáles son?

Paradigma del déficit vs. paradigma de la diferencia

El psiquiatra y psicoanalista Diego Gonzalez Castañón reconoce dos paradigmas habituales para abordar la discapacidad. El primero es el **paradigma del déficit**, desde el cual las personas son comparadas con algo que ha sido establecido como "lo normal". Esa referencia orienta a compensar, reemplazar o dar lo que falta a quienes no se ajustan a lo esperable. El segundo es el **paradigma de la diferencia**, que se desprende de la idea de que todos los seres humanos somos diferentes y de la valoración de esa diversidad. Este enfoque contempla no solo las carencias de las personas con discapacidad, sino de aquello que sí pueden, pudieron y podrán hacer.

"Dentro del paradigma del déficit, una persona hipoacúsica o sorda, sólo puede ser entendida como alguien a quien le falta el sentido de la audición. Y todas las regulaciones y compensaciones que haga para sostener el intercambio con sus coetáneos, aunque sean efectivas, serán vistas siempre como señal de su falta, de su déficit. (...) 'Habla con las manos porque es sordo', podría ser un razonamiento intrascendente. Pero 'sordo' tiene una significación social ligada al déficit: 'porque

le falta la audición tiene que hablar en lengua de señas'. Si cambiáramos el paradigma del déficit por el paradigma de la diferencia, la significación de "sordo" equivaldría a señalar una diferencia de cultura, de pertenencia, pero nada que falte con respecto a lo normal, como si dijéramos: 'habla en coreano porque nació en Seúl'".

Creemos que el paradigma de la diferencia es un marco más apropiado para pensar la discapacidad porque no subestima a las personas que viven con ella. La mirada desde el déficit, en cambio, está marcada por una asimetría. Coloca a unos en la posición de recibir (asistencia, compasión, tratamiento médico), porque les falta, y a otros en la de dar, porque tienen.

Además, podemos abrirnos a otras cuestiones centrales que hacen a la calidad de vida de las personas y que suelen ser postergadas cuando todos los esfuerzos se orientan a la compensación de lo que falta. ¿Cómo quieren vivir sus vidas las personas con discapacidad, más allá de lo que interpretamos que necesitan? El paradigma de la diferencia da protagonismo a las personas con discapacidad, hace lugar a sus deseos, a sus modos de disfrutar y a sus elecciones.

ACTIVIDAD

- Escribí una síntesis que incluya los siguientes términos: déficit, diferencia, asimetría, diversidad, dar, recibir.

Accesibilidad: construir entornos sin barreras

La **accesibilidad** hace referencia a las posibilidades que tenemos las personas de entender e integrarnos en un espacio. Hay un sector de la sociedad sensible a la accesibilidad inadecuada: las personas adultas mayores, los niños pequeños, las personas gestantes y, también, las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad encuentran en el entorno distintos tipos de barreras.

Hay **barreras físicas** que dificultan la movilidad y los desplazamientos. Por ejemplo escaleras sin rampas, baños no adaptados, falta de señalización apropiada, ascensores estrechos o rampas con pendientes muy pronunciadas.

Hay **barreras actitudinales** cuando tenemos ideas estereotipadas y prejuiciosas sobre las personas con discapacidad ("la discapacidad es una desgracia", "las personas con discapacidad intelectual son niños eternos", "no pueden aprender", entre otros). El rechazo, la evitación, la burla u otras formas de discriminación son barreras actitudinales, pero también lo son infantilizar y sobreproteger.

Hay **barreras comunicacionales** cuando una persona con discapacidad auditiva, por ejemplo, se encuentra con videos sin subtítulos o no dispone de intérpretes de lengua de señas. Para una persona con discapacidad visual una barrera puede ser la falta de audiodescripciones. Cuando los mensajes son poco claros, con lenguaje técnico y frases largas, puede resultar una barrera para una persona con discapacidad intelectual.

La accesibilidad consiste en construir un entorno sin barreras para que todos nos encontremos en igualdad de condiciones y podamos participar en los distintos aspectos de la vida.

En el capítulo 7 de la temporada 4 de la serie Sex Education, Isaac, un personaje con una discapacidad motora, enciende la alarma de incendios y bloquea las salidas para que sus compañeros y profesores tomen conciencia de la importancia de la accesibilidad para todos. Además, esta acción de protesta expone otra barrera para las personas con discapacidad: Aisha, una compañera con una discapacidad auditiva, no escuchó la alarma de incendios.

(Samuel Taylor/Netflix)

ACTIVIDAD

- Las baldosas podotáctiles son un invento de Seiichi Miyake, un ingeniero japonés que se inspiró en un amigo que estaba perdiendo la visión. ¿Las vieron en su recorrida? Las mismas sirven para llamar la atención sobre alguna situación de mayor riesgo en el entorno, como una esquina o el final de un andén, o para guiar el paso. Investiguen qué es el **diseño universal**, cuáles son sus principios y qué otros ejemplos podemos encontrar en la ciudad.

Baldosas podotáctiles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las líneas paralelas indican avanzar y los puntos llaman la atención sobre algún posible riesgo.

- Lean las siguientes situaciones y reflexionen acerca de las barreras actitudinales presentes en cada caso.

Micaela tiene 15 años y síndrome de Down. Salió a caminar junto a su acompañante terapeútico y a tomar un helado. En la heladería, el heladero mira a su A.T y le pregunta: "¿A ella qué le sirvo?"

Sergio es maestro de primaria. Trabaja con mucha dedicación y exigencia. Este año recibirá a un alumno con una discapacidad intelectual. Está preocupado porque no quiere "nivelar para abajo".

Camila tiene una discapacidad motora. En un restaurante, el mozo tomó su silla de ruedas y comenzó a desplazarla por el espacio buscando un lugar para ella antes de preguntarle dónde se quería sentar y si necesitaba ayuda.

Audiodescripción

- La audiodescripción (AD) es un servicio de apoyo a la comunicación para las personas con discapacidad visual. La misma consiste en una descripción clara de lo que ocurre en las producciones audiovisuales, compensando la falta de información visual que pueda ser relevante para la comprensión integral.

- En el video se muestra una escena de "Hamlet", dirigida por Rubén Szuchmacher, con el audio que las personas ciegas recibieron a través de receptores individuales en el Teatro San Martín.

Lengua de Señas

- ¿Por qué decimos “lengua” y no “lenguaje”? Entendemos por lenguaje a la función humana que nos da la posibilidad de comunicarnos, pensar o reflexionar. La lengua es el idioma creado por un país o grupo humano. Nos comunicamos a través de una lengua: el español, el inglés, el francés, etcétera. Hay lenguas orales y lenguas de señas. La Lengua de Señas es un idioma que utiliza el canal visual, no utiliza el canal sonoro. No es universal: si bien la gramática es similar en todas las lenguas de señas, las señas son diferentes. Argentina tiene la LSA: Lengua de Señas Argentina.

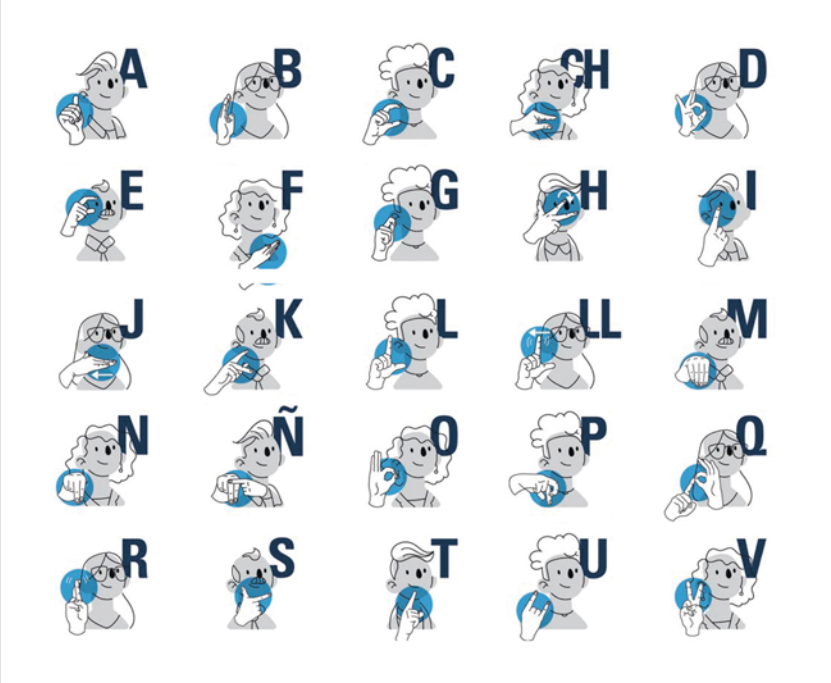

Imagen publicada en: Defensoría de la Provincia de Buenos Aires. (29 de septiembre de 2022). “La Defensoría se capacita en Lengua de Señas Argentina”.

¿Qué es el CUD y para qué sirve?

- CUD significa Certificado Único de Discapacidad.
El CUD es un documento público, gratuito y personal que facilita el ejercicio de derechos reconocidos en las leyes nacionales a las personas con discapacidad. Algunos de los beneficios que otorga el CUD son: acceso gratuito al transporte, acceso al 100% de la cobertura en medicamentos y tratamientos médicos, exención de ciertos impuestos, asignaciones familiares y acceso a la tramitación del permiso de libre estacionamiento en lugares permitidos.

¿Cómo interactuar con personas con discapacidad?

Personas con discapacidad visual

- Presentarse hablando de frente para que la persona note que nos estamos dirigiendo a ella y ofrecer nuestra ayuda.
- No ayudar sin su consentimiento.
- No tocarla, la misma persona tomará nuestro brazo u hombro. Es probable que la persona con discapacidad visual prefiera caminar un paso detrás de nosotros.
- Si está acompañada por su perro guía no se debe entrar en contacto con el mismo.
- Utilizar señales de indicación concretas. Siempre referirse a izquierda o derecha en relación a la persona con discapacidad visual.
- No dejar sola a una persona con discapacidad visual sin antes avisarle.
- Los bastones que llevan las personas con discapacidad visual tienen distintas combinaciones de colores que indican qué tipo de discapacidad poseen quienes los usan. Blanco: discapacidad visual total. Blanco con rojo: discapacidad visual y auditiva. Blanco con verde: discapacidad visual media.

Personas Sordas[1] o con pérdida auditiva

- Cuando la persona Sorda está acompañada de un/a intérprete de Lengua de Señas Argentina (LSA), se debe hablar mirando a la persona Sorda, no al o a la intérprete.
- Si la persona Sorda sabe leer los labios, hay que prestar atención a que estos tengan una visibilidad clara.
- Hablar de frente, de manera pausada, sin exagerar la modulación, sin gritar, usando un tono normal de voz.
- En caso de que la persona Sorda no comprenda lo que se le está diciendo una buena opción de comunicación accesible es reformular la frase. Por ejemplo, si se le pregunta “¿cuál es tu nombre?”, la segunda vez se puede decir “¿cómo te llamas?”
- En lugares con mucha gente, como eventos, espectáculos y jornadas, es prioritaria la comunicación por medio de la transcripción de textos (subtítulos) proyectados en pantallas, la utilización de intérpretes de LSA o el uso de programas de informática gratuitos de escritura de voz.

1. Desde hace años se usa la convención de escribir “Sordo/a” con mayúscula para denominar las personas cuya primera lengua es la Lengua de Señas. Esto representa un punto de vista sociocultural, que considera que la sordera da lugar a una forma diferente de percibir y vivir el mundo, mientras que la palabra “sordo/a” en minúscula se utiliza cuando hablamos de las personas que tienen una pérdida auditiva en términos fisiológicos.

Personas con discapacidad física y motora

- Las personas son quienes conocen mejor sus técnicas personales, por ejemplo, para subir o bajar escaleras, por eso, antes de iniciar cualquier acción lo correcto es preguntarles si precisan algún tipo de ayuda.
- Si la persona usa bastón o algún elemento de ayuda se debe tratar de caminar a su ritmo.
- Si se entabla una conversación durante un período prolongado con una persona en silla de ruedas es recomendable sentarse para quedar al mismo nivel y altura que sus ojos.

Personas con discapacidad intelectual

- No se debe cambiar de actitud por estar hablando con una persona con discapacidad mental. Una barrera actitudinal frecuente es tratarlos como si fuesen niños/as, pero el trato debe ser acorde a su edad. Hay que dirigirse a la persona con discapacidad y no a terceros/as.
- Hay que tratar de prestar la máxima atención posible al relato de las personas sin impacientarse si manifiestan dificultad para hablar. No completar las frases de la persona con la que se está hablando, se deben respetar sus tiempos y dejar que termine la oración.

¿Integración y/o inclusión?

Aunque muchas veces los conceptos de integración e inclusión se usan de manera indistinta, cada uno tiene una especificidad que nos interesa precisar.

Cuando hablamos de **integración** entendemos que hay una diferenciación entre personas con o sin discapacidad, y procuramos crear espacios, productos, comunicaciones o servicios exclusivos para personas con discapacidad.

La **inclusión** propone pensar los entornos, productos, servicios y comunicaciones para que todos puedan disfrutarlos, utilizarlos y comprenderlos al margen de cualquier circunstancia personal.

La integración trabaja hacia la igualdad, pero solo la inclusión reconoce la diversidad esencial humana y se orienta hacia una sociedad en la que podamos participar plenamente todos.

Inclusión

Integración

ACTIVIDAD

- Los juegos integradores son aquellos que solo pueden ser utilizados por personas con discapacidad, por ejemplo una hamaca para silla de ruedas o un sube y baja para silla de ruedas.
Los juegos inclusivos son aquellos en los que personas con y sin discapacidad juegan juntas, por ejemplo una hamaca inclusiva o una calesita giratoria donde hay un espacio considerado para que suba una silla de ruedas y asientos o bancos para que puedan tomar lugar niños no usuarios de sillas de ruedas o niños que utilizan bastones.
Observen las dos imágenes siguientes y determinen de qué tipo de juego se trata en cada caso.

Imagen publicada en La noticia sur. (30 de octubre de 2023). “Brown: Instalan juegos integradores en un jardín de infantes de Rafael Calzada”.

Imagen publicada en Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. (24 de octubre de 2019). “Experiencia destacada 23”.

Discapacidad: una cuestión de derechos

En la década del setenta del siglo pasado comenzaron a visibilizarse las luchas de las personas con discapacidad, que reclamaban, principalmente, dejar de ser percibidos como objeto de políticas asistencialistas para ser vistas como sujetos de derechos.

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos. A su vez, los esfuerzos, expresados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, deben ser mayores por tratarse de un grupo vulnerado históricamente.

Vida independiente

Las personas con discapacidad tienen derecho a tomar decisiones sobre su propia vida. Estas decisiones tienen que ver con las cuestiones cotidianas y también con temas más importantes, como dónde vivir, cómo y con quién, qué trabajo elegir, cómo manejar su dinero, con quién relacionarse afectiva y sexualmente o qué actividades realizar en su tiempo libre. En este área las personas con limitaciones físicas y sensoriales llevan la delantera. Las personas con limitaciones intelectuales encuentran más barreras, incluso de quienes los quieren y los cuidan, ya que muchas veces tienden a sobreprotegerlos y a responder por las que creen que son sus necesidades.

Para garantizar este derecho existe una herramienta conocida como **Planificación Centrada en la Persona** (PCP) que le da protagonismo a las personas con discapacidad (no a sus familias, no a los profesionales que los atienden). Es un modo de construir un proceso de independencia en el que la persona identifica sus **metas** y la **red de apoyo** (que puede estar conformada por familiares, cuidadores, acompañantes terapeúticos, grupos comunitarios, etcétera) con la que contará para consolidarlas. Por supuesto, este plan es dinámico y flexible: las circunstancias, los intereses, las metas y las habilidades de las personas cambian a lo largo del tiempo.

ACTIVIDAD

- Lucrecia y Santiago son un matrimonio con discapacidad. En este video muestran su casa y conversan sobre sus rutinas y gustos. ¿Creen que este video desafía prejuicios? ¿Por qué?

- Investiguen qué son las **viviendas convivenciales** para personas con discapacidad. En el siguiente artículo se despliegan algunas consideraciones sobre el derecho a la vida independiente y se presentan algunas experiencias. Casa Vergara y Casa Tuya, por ejemplo, dos proyectos en los que personas con discapacidad viven juntas y cuentan con apoyos para lograr su autonomía.

Educación

Las personas con discapacidad tienen **necesidades educativas especiales**. Esto significa que para acceder a los contenidos curriculares comunes a toda la población escolar, necesitan un método particular de escritura, Braille, u otra lengua, por ejemplo, de señas, una disposición particular del aula, eliminación de barreras arquitectónicas, maestros integradores, entre otros.

Actualmente en nuestro país hay dos modalidades para garantizar el derecho a la educación: las **escuelas comunes** y las **escuelas especiales**. Ambas son partes fundamentales en la construcción de una educación inclusiva.

Las personas con discapacidad tienen derecho a ser aceptadas para estudiar en escuelas comunes, públicas o privadas, en todos los niveles educativos. Las escuelas tienen prohibido rechazar la inscripción o reinscripción de estudiantes por motivos de discapacidad. Cuando una escuela recibe a un niño, niña o adolescente con discapacidad deberá preparar una propuesta específica de enseñanza y evaluarla en torno a la misma. Para esto debe contar con los apoyos adecuados para la inclusión, como por ejemplo los maestros integradores que muchas veces provienen de la escuela especial o los acompañantes terapéuticos dispuestos por las obras sociales.

La escuela especial es otra modalidad posible, con grupos reducidos, recursos materiales y didácticos, personal y proyectos educativos específicos. Si bien en los últimos años se trabajó mucho en la integración de las personas con discapacidad en las escuelas comunes, muchos estudiantes y sus familias valoran la experiencia y el saber de las escuelas especiales y las continúan eligiendo.

> Bruno tiene síndrome de Down, hoy tiene 18 años y asiste a una escuela especial desde los 8: “Me gusta mi escuela. Lo que más me gusta es trabajar. Hago jabones, crema, perfumina y velas de soja. Y soy vendedor”, dice.
>
> Martín, su papá, cuenta: “Bruno estuvo integrado en una escuela común en el jardín y los primeros años de la primaria, la misma a la que iba su hermano, hasta que nos pareció que comenzó a desengancharse de las actividades y quedó aislado de los compañeros. Si bien compartimos los ideales de la educación inclusiva nos parecía que en la práctica, con los recursos disponibles, no lo estábamos logrando y estábamos perdiendo un tiempo de aprendizaje y de socialización valioso. Probamos en una escuela especial que nos recomendaron. En esta escuela son grupos muy pequeños y un equipo de distintos

profesionales que pueden acompañar de cerca, y que incluso trabajan muy bien con profesionales que Bruno ve por fuera de la escuela. Tiene un grupo de amigos sólido. Los padres podemos estar en una comunidad donde compartimos desafíos y preocupaciones similares. Hoy Bruno tiene 18 años y sigue en la misma institución. La propuesta es muy específica, ya que además de seguir trabajando en el lenguaje o en el uso de los números en la vida cotidiana, tienen talleres laborales que lo entusiasman".

Susana es maestra en una escuela común y tiene un alumno integrado. Cuenta: "El diagnóstico médico de Facundo dice `Trastorno del Desarrollo del Lenguaje´. Lo que yo veo son otros tiempos para prestar atención y aprender, especialmente. Hay mucha distancia entre lo que se escribe en los papeles y lo que efectivamente pasa en la práctica de integración. Aun así, creo que si la escuela pone a disposición sus recursos materiales y humanos para acompañar estudiantes, la inclusión es posible y vale la pena, tanto para una persona con discapacidad como para todo el grupo.

El principal trabajo no está en los estudiantes sino en quienes lo rodean. Yo tenía mis resistencias y pensaba "no soy psicóloga", "no soy psicopedagoga", "no estoy preparada". Ahora creo que aprendo a mirar, sostener e incluir. A marcar y valorar los progresos". Así y todo, expresa su mirada sobre la escuela especial: "La valoro muchísimo. Entiendo que se elija en algunos casos. Por otro lado, creo que debería trabajar junto a la escuela común. Hay propuestas que sostienen que algunos alumnos transiten ambas y creo que en el futuro, escuela común y escuela especial podrían estar mucho más cerca trabajando por la inclusión".

Trabajo

Para garantizar este derecho el Estado tiene la obligación de emplear al menos un 4% de personas con discapacidad. Además, otorga importantes beneficios fiscales a las empresas que las contraten. Aun así, esta es un área especialmente sensible: 8 de cada 10 personas con discapacidad no tienen empleo en Argentina.

ACTIVIDAD

- Investiguen sobre las siguientes iniciativas y conversen: ¿Qué prejuicios y estereotipos derriban estas experiencias? ¿Cómo creen que transforma la vida de las personas con discapacidad y de su entorno el tener un trabajo?

- **A la mesa** es un restaurante ubicado en el barrio de Las Cañitas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atendido por personas con discapacidades intelectuales. El proyecto surgió con el impulso de Fernando Pollack, padre de una joven que encontraba barreras a la hora de trabajar. “Varios temores nos acechan a los padres (...) y esos miedos se intensifican una vez que los chicos pierden el espacio simbólico que les da la inserción escolar. El primero de esos miedos es la incertidumbre que intuimos en el futuro de nuestros hijos cuando nosotros no estemos más. Y de ese temor habla todo el mundo. Pero la mayor angustia, rara vez verbalizada, es ver a nuestros hijos ingresar en la edad adulta hacia un larguísimo devenir sin propósito claro”, dijo. Además puntualizó: “Las familias viven inundadas de palabras de sus psicólogas, maestras, terapistas, directoras; palabras de quien sintiera que debía, quería o tenía algo que decir. Y ahí, yo me cansé de tanta meta-existencia y le dije a mi hija: ´Basta de palabras, vamos a trabajar´ (...)[2]”.
  Actualmente trabajan 40 jóvenes que se desempeñan como camareros, cocineros y anfitriones y brindan un servicio de calidad.

- **En Buenas Manos** es una cooperativa fundada en el 2011 que ofrece servicios a más de 100 empresas. El 90% del equipo vive con alguna discapacidad. Por ejemplo, empleados con discapacidades visuales brindan sesiones de masajes, empleados con discapacidades auditivas capacitan en Lengua de Señas o empleados con distintas discapacidades ofrecen servicios de catering y alimentación saludable.

- **Las ilusiones** comenzó como un espacio de talleres artísticos (teatro, danza, canto) para personas con discapacidad pero se fue constituyendo, también, como una vía de inserción laboral. Los artistas estrenan sus propias obras de teatro y además participan en otros proyectos, como por ejemplo el de la castinera “Tu productora”, que consiste en una capacitación en actuación frente a cámara y la producción de piezas audiovisuales que sirven de puntapié para abrirse paso en la industria del cine, la televisión y la publicidad.

---

2. https://www.infobae.com/sociedad/2024/11/03/alamesa-el-restaurante-ejemplo-de-integracion-que-abrio-un-futuro-distinto-a-jovenes-neurodiversos/

- Investiguen y reflexionen sobre el derecho de las personas con discapacidad al trabajo en los países vecinos. Desde 1991, la Ley N° 8.213 de Brasil establece que las empresas deben contratar a una persona con discapacidad cada cien empleados. En 2018 con la Ley Nº 21.015 de Inclusión Laboral Chile fijó el mismo cupo tanto para el ámbito público como para el privado. ¿Cuál creés que es la importancia de estas leyes?

Masaje brindado por una persona con discapacidad visual trabajadora de En buenas manos.
Imagen https://www.enbuenasmanos.org.ar/

Afectos y sexualidad

La sexualidad de las personas con discapacidad suele estar invisibilizada y rodeada de prejuicios. El ejercicio de una sexualidad libre y placentera se encuentra, principalmente, con barreras actitudinales del entorno.

Un ejemplo de esto es el avasallamiento a sus cuerpos. Muchas veces los límites de su intimidad son desdibujados desde las actividades más cotidianas, como la higiene u otros cuidados. Además, en muchos casos tienen menos oportunidades de encontrarse con quien quieren encontrarse sin mediación de cuidadores o asistentes.

Otro ejemplo es la percepción errónea, en la discapacidad intelectual, de que son niños eternos, asexuados (o en el otro extremo, que pueden ser peligrosos y por eso mismo es mejor no "despertar" su sexualidad).

Pero lo cierto es que la sexualidad es una dimensión central de la vida de todos que, como nos ha enseñado la Educación Sexual Integral (ESI), se desarrolla desde el nacimiento y que no se refiere solo a la genitalidad, sino que vincula varios aspectos, como los sentimientos y la afectividad, las formas de relacionarnos con otros y de experimentar el placer o el reconocimiento y cuidado del propio cuerpo y el cuerpo del otro. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos sexuales y reproductivos que todos, a saber: a elegir si tener o no relaciones sexuales, con quién y cuándo; disfrutar de una vida sexual placentera, sin presiones ni violencia; acceder a servicios de salud sexual y reproductiva; recibir información; acceder a la interrupción del embarazo; elegir si tener hijos o no y cuántos (a veces se los esteriliza sin avisarles, haciendo pasar una ligadura de trompas por una cirugía de apendicitis, por ejemplo), entre otros.

Las personas con discapacidad necesitan, primero, un reconocimiento de su sexualidad, y algunas veces apoyos. Los apoyos son para enfrentar los riesgos pero también para lograr el bienestar.

La silla Arrow es una ayuda técnica que brinda la posibilidad de tener relaciones sexuales a personas con movilidad reducida. A través de su sistema de oscilación, mejora la movilidad sexual en personas con limitaciones funcionales. Imagen publicada en Desprejuiciades. "Innovador dispositivo que mejora la calidad sexual de las personas con discapacidad motriz".

ACTIVIDAD

- Los asistentes sexuales colaboran con personas con discapacidad durante la práctica sexual. En Argentina aún no es una ocupación popular, pero en países como Suiza, Dinamarca, Alemania, Bélgica y Países Bajos está regulada y muchas veces es indicada por profesionales de la salud. Lean la siguiente nota para conocer el trabajo de María Nicolasa Artusa e Iván Adrián Gomez.

- Miren los siguientes clips producidos por Las Ilusiones, compañía artística inclusiva. ¿Qué prejuicios creen que exponen? ¿Creen que se respeta la intimidad de las personas con discapacidad? ¿Por qué?

Kiara Supini, actriz con síndrome de Down que interpreta a la Colo en la película Simón de la Montaña. Su personaje es el de una joven que coquetea y se enamora de uno de sus amigos.

Mitos y prejuicios

1

Las personas con discapacidad son enfermas

La discapacidad no es una enfermedad y las personas con discapacidad no necesitan ser “curadas”. Si bien en ocasiones la situación puede venir de un diagnóstico médico, la discapacidad es una condición que se comprende a partir de las dificultades que la persona encuentra en el entorno.

2

Todas las personas con discapacidad son iguales y necesitan lo mismo

Todas las personas somos diferentes, y las personas con discapacidad también lo son. Ni siquiera un diagnóstico médico común iguala a las personas. Cada una tiene circunstancias, habilidades y dificultades y, por ende, apoyos particulares.

3

Las personas con discapacidad no pueden entender

Pueden entender las cosas aunque muchas veces no pueden demostrarlo. Esto no quiere decir que no comprendan lo que se les dice o lo que suceda en el entorno.

4

Las personas con discapacidad no pueden aprender y deben ir a escuelas especiales

Todas las personas pueden aprender y la escuela tiene la obligación de ser inclusiva ofreciendo o creando los apoyos y ajustes necesarios para garantizar su derecho a la educación. Algunas personas con discapacidad prefieren aprender en una escuela especial.

5

Las personas con discapacidad son niños/as eternos/as

Las personas con discapacidad, como cualquier otra persona, tienen una trayectoria de vida: son bebés, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. No son niños eternos.

6

Las personas con discapacidad son asexuadas

Falso. Las personas con discapacidad tienen deseos sexuales. Por prejuicio, muchas fueron excluidas de su derecho a la información sobre cómo cuidarse y cómo disfrutar.

7

Las personas con discapacidad tienen una sexualidad “incontrolada”

Falso. El desarrollo de la sexualidad está mediado por la cultura. La ESI es fundamental para aprender a reconocer y controlar nuestros deseos, el valor de la privacidad, el cuidado del propio cuerpo y el de los demás, etcétera.

8

No pueden (ni deben) formar pareja ni casarse, mucho menos tener y criar hija/os.

En algunos casos, las personas con discapacidad con los apoyos adecuados pueden llegar a formar una familia y a tener hijos si así lo desean.

9

No pueden ser independientes, siempre vivirán con sus padres

No es cierto. Cuando las personas con discapacidad son mayores de edad pueden decidir con quién y cómo vivir. Los familiares suelen ser los principales cuidadores pero también hay otro tipo de experiencias. Actualmente hay programas públicos e iniciativas privadas para proveer asistencia, recursos y apoyos a personas con discapacidad que vivan solas, en pareja o en grupos.

Maternidad sobre ruedas de Raquel Gómez (Argentina). La obra recibió una mención en el concurso Concurso de Arte por la Vida Independiente “Sin Barreras”.

ACTIVIDAD

- Miren el siguiente video y respondan:

  ¿Qué es una profecía autocumplida? ¿Cómo una profecía autocumplida puede afectar la vida de las personas con discapacidad?

ACTIVIDAD

- Constanza Orbaiz es psicopedagoga y convive con una parálisis cerebral desde su nacimiento. En esta charla comparte reflexiones sobre su trabajo "pensando formas para que otros puedan". Miren el siguiente video y conversen entre todos: ¿Existe la posibilidad de "estar preparados" ante la discapacidad? ¿Cómo influye un cambio de mirada para comprender lo que le pasa a Miguel? ¿Qué señala Orbaiz con respecto a la infancia de las personas con discapacidad? ¿Por qué sostiene que "una persona es más que un diagnóstico"? ¿Qué es, para ella, "curarse"? Además, reflexionen en torno al título de la charla: ¿Por qué "Discapacidad, poder distinto"?

- Lean el siguiente artículo para conocer las fiestas Kiki. "Es una fiesta que le escapa a la infantilización de las personas con discapacidad. Muchas veces la discapacidad es abordada de una manera equivocada, porque no por tener alguna discapacidad, las personas tienen que ser tratadas como niños. Tienen el mismo derecho que nosotros a perrear hasta el piso", cuenta Tamara Garzón.
  ¿Creen que es importante que exista una fiesta para personas con discapacidad? ¿Por qué?

Fiesta Kiki.
Imagen publicada en Clarín.
(30 de septiembre de 2023)
"Cómo son las fiestas Kiki.
Una noche de chape y perreo
sin prejuicios.

- Constanza Garrone (tenis de mesa), Fabián Ramírez (judo), Yanina Martinez (atletismo), Hernán Barreto (atletismo), Fernando Carlomagno (natación) y Hernán Urra (atletismo) son algunos de los deportistas que representaron a Argentina en los **Juegos Paralímpicos**. Elijan deportistas, investiguen sobre ellos, y realicen una cartelera en la escuela para visibilizar el desempeño de las personas con discapacidad.

- A modo de conclusión, hagan dos listas comparativas:

  Lo que pensábamos sobre la discapacidad antes de trabajar con este cuadernillo…

  Lo que aprendimos sobre discapacidad después de trabajar con este cuadernillo…

Recomendaciones

- La periodista Luciana Mantero tiene un sobrino con autismo. En esta nota nos cuenta sobre su vínculo. Una reflexión sobre *el enganche*.

- Sordo pero no mudo es el podcast de Lucas Adlerstein, un joven de 23 años que perdió la audición y comparte sus experiencias y reflexiones.

- Una activista de la discapacidad y una filósofa pasean y conversan por las calles de San Francisco. Este fragmento se incluyó en una película llamada "Examined Life" (2008), dirigida por Astra Taylor, hermana de Sunaura. "Mi sensación es que lo que está en juego aquí es pensar al ser humano como un sitio de interdependencia", dice Butler.

Bibliografía

- Batiuk, Verona (coordinadora). (2000). *Una perspectiva desde la diversidad*. Informe del Primer Encuentro Federal de Educación Especial y Escuela Inclusiva.
Recuperado de: https://www.biblioteca.org.ar/libros/5especial.pdf

- Guerrero, Ana María; Aloise, Eugenia; Corrales, Malen; Blanche, Gianella; Pavez Molina, Celeste; Pignol Ramos, Brenda; Ferreiro, Gabriela ;Ogando, María Paz (2023) *ESI Anticapacitista: Aportes y herramientas para docentes desde una perspectiva de discapacidad y accesibilidad*. Nuestros Derechos en Foco.
Recuperado de: https://nuestrosderechosenfoco.com.ar/wp-content/uploads/ESI-anticapacitista-perspectiva-de-discapacidad-para-docentes.pdf

- González Castañon, Diego. (marzo, 2001) *Déficit, diferencia y discapacidad*. *Revista Topia*.
Disponible en:https://www.topia.com.ar/articulos/d%C3%A9ficit-diferencia-y-discapacidad

- Iglesias, Patricia. *La sexualidad en las personas con discapacidad*. ASDRA.
  Disponible en: https://www.asdra.org.ar/destacados/la-sexualidad-en-las-personas-con-discapacidad/

- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). *Accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad. Guía temática*.
  Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/accesibilidad_e_inclusion_de_personas_con_discapacidad.pdf

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2022). *Personas con discapacidad. Conocé y ejercé tus derechos*.
  Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/guiapersonascondiscapacidad_mayo2022.pdf

- Sordas sin violencia. *Anexo instructivo para periodistas con indicaciones generales*.
  Recuperado de: https://sordassinviolencia.com/AnexoRecomendacionesgeneralesparacomunicadoresSSV.pdf

- Universidad Nacional de San Martín. *¿Qué es la accesibilidad?*
  Recuperado de: https://unsam.edu.ar/discapacidad/accesibilidad.php

Agradecimientos

- Graciela Suchowiercha
  Coordinadora de Cultura, Subsecretaría de Discapacidad (COPIDIS), GCBA.

  Mercedes Rabuffetti
  Gerencia Operativa de Concientización y Formación, Subsecretaría de Discapacidad (COPIDIS), GCBA.

  Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

  Viviana Fernandez

  Tomás Tercero

  Juan y Vicente Olcese

EQUIPO DE TRABAJO 2025

- **Dirección General**
  Florencia Battiti

- **Coordinación General**
  Sofía Jones

- **Artes visuales**
  y Programa de arte público

  Curadora
  Cecilia Nisembaum

  Equipo curatorial
  Leticia Orieta
  Manuela Vecino

- **Monumento e Investigación**

  Coordinación
  Vanesa Figueredo

  Equipo
  Violeta Gimpelewicz

- **Relaciones Institucionales**

  Coordinación
  Tomás Tercero

  Equipo
  Sheila Sarkissian

- **Comunicación y Prensa**
  Julieta Eleonora Racimora Telenti

- **Educación**
  Laura Basadoni
  Candela Benetti
  Malena Cielo Calderón
  Santiago Ishikawa
  Matías Pojomovsky

  Fin de semana
  Matías Asencio
  Valeria Bonnia
  Leandro Dios
  Lino Encinas Tamayo
  Melina Lietti
  Marcelo Mahia

- **Técnica e Infraestructura**

  Coordinación
  Andrea Mazzini

  Equipo
  Mariano Gonzalez
  Maximiliano Canelo

- **Administración y RR.HH.**
  Coordinación
  Alicia Botto

  Equipo
  Matías Lalik

- **Asistencia de Dirección e informes**
  Florencia Bernardez
  Paula Etcheverry
  Fernando Muñoz

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE GESTIÓN

- **Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

  Dirección General de Derechos Humanos
  Natasha Steinberg
  Mónica Vaccarezza

  Ministerio de Educación
  Mercedes Miguel
  Martín Maffuchi

  Ministerio de Cultura
  Gabriela Ricardes

  Universidad de Buenos Aires - UBA
  Ricardo Gelpi
  Juan Alfonsín

  Comuna 13
  Florencia Scavino
  Claudio Echevarría

- **Organismos de Derechos Humanos**

  Abuelas de Plaza de Mayo
  Estela Barnes de Carlotto
  Paula Sansone

  Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora
  María Adela Antokoletz
  Alicia Furman

  Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
  Ernesto Lejderman Ávalos

  Fundación Memoria Histórica y Social Argentina
  Dora Ida Loria
  Vera Jarach

  Centro de Estudios Legales y Sociales
  Anabella Museri
  María José Guembe

  Asociación Civil Buena Memoria
  Marcelo Brodsky
  Gabriela Alegre

  Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - APDH
  Ayelén Colosimo
  Gisela Emma Cardozo
  Cecilia González

MONUMENTO A LAS VICTIMAS
DEL TERRORISMO DE ESTADO

PARQUE DE
LA MEMORIA

Buenos
Aires
Ciudad